

NOTA DE PRENSA

## **AEVECAR valora positivamente los servicios mínimos para las gasolineras**

- Espera, sin embargo, que algunos problemas que se plantean se puedan resolver en los próximos días
- Agradece que el Gobierno haya escuchado sus reivindicaciones y le ofrece mantener la colaboración

*Madrid, 12 de abril de 2020.* AEVECAR, Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, considera un avance en la buena dirección para la sostenibilidad del sector de Estaciones de Servicio y para garantizar el suministro de carburantes en toda España durante el estado de alarma, la orden publicada este sábado en el BOE en el que se flexibiliza la obligación de las gasolineras de mantener su horario habitual y se garantiza el cumplimiento de los servicios esenciales para la distribución de carburantes y combustibles.

El presidente de AEVECAR, Alejandro Ripoll considera que la comunicación con el subdirector de Hidrocarburos, y con la secretaria de Estado de Energía ha sido fluida en todo momento, y que estos servicios mínimos van a mitigar en buena medida, la tensión a la que se está sometiendo al sector desde que se puso en marcha el estado de alarma. *“En estos momentos, seguimos en conversaciones para tratar de poner en común, una bajada del número de estaciones de servicio abiertas, siempre garantizando que ninguna zona del país sufra problemas de abastecimiento”*, asegura.

AEVECAR agradece al Gobierno que haya atendido las reivindicaciones de AEVECAR y otros actores del sector, que desde el comienzo del estado de alarma han reclamado unos servicios mínimos para las gasolineras de un

25%, acorde con el grado de actividad de los usuarios y los ingresos registrados, debido a la enorme reducción de la demanda de carburantes que ha provocado el estado de alarma al impedir la movilidad en todos los sectores de la sociedad y de la economía española.

AEVECAR sigue estando a disposición del Gobierno para ir solucionando algunos aspectos problemáticos que plantea la orden emitida que llega al 38% de las estaciones para cumplir los servicios mínimos y que provoca una situación muy complicada en aquellas estaciones que se han visto obligadas a realizar un ERTE para afrontar la gran disminución de actividad y que, ahora, según los criterios establecidos deberían volver a una situación anterior sin los recursos correspondientes para hacer frente a los gastos que se generan por esa disposición.

AEVECAR mantiene su compromiso inquebrantable de garantizar el suministro de combustibles y carburantes en toda España, acoge favorablemente la orden con servicios mínimos, pero confía en mantener la buena comunicación y colaboración con el Gobierno para ir solventando algunas dificultades relevantes que surgen con la nueva Orden de servicios mínimos.